



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 26 de mayo de 2021

EXPTE N° 16.080/19

RES.CI.N° 177-21

VISTO:

La Nota N° 214/2021 mediante la cual la Dra. Delicia Acosta solicita la compra de equipamientos y la contratación de un servicio en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto “PME-CIUNSA”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento y mejora de la investigación en la Universidad Nacional de Salta, Sede Salta, a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Resolución N° 087/2019-CCI en su Anexo I, se aprueba la adjudicación de fondos al Proyecto de Mejora de Equipamientos (PME-CIUNSA) denominado “Caracterización de materiales”, bajo la dirección de la Dra. Delicia Acosta.

Que mediante Resolución N° 390/2019-CI en su artículo 1° se dispone ampliar el monto asignado para los proyectos presentados en la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento hasta cubrir el monto total de los proyectos que resulten aprobados.

Que por Nota N° 1623/19 la Dra. Acosta solicita la adquisición de un Transductor de 0-1 Torr, Absoluto, testeado, para ser incorporado al Equipo ASAP 2020 de Micromeritics existente en la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PME bajo su dirección.

Que en fecha 12 de abril del corriente, mediante Nota N° 0214/21, la Dra. Acosta



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

solicita un cambio en el pedido de compras referido ut supra, por el servicio de mantenimiento preventivo sobre Instrumento Cromatógrafo de Gases, Modelo CLARUS 680/600 MS, Marca Perkin Elmer, con detectores FID, NPD, Autosampler y HeadSpace; y la adquisición de un Compresor Silencioso, sin aceite, odontológico y una Balanza Analítica de Precisión.

Que mediante Resolución N° 158/2021-CI en su artículo 2° se autoriza el servicio de mantenimiento preventivo sobre Instrumento Cromatógrafo de Gases, Modelo CLARUS 680/600 MS, Marca Perkin Elmer, con detectores FID, NPD, Autosampler y HeadSpace; artículo 3°, autoriza la adquisición de un Compresor Silencioso, sin aceite, odontológico; y artículo 4°, autoriza la adquisición de una Balanza Analítica de Precisión.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos vigentes y contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 21 de mayo de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar la compra de equipamientos y la contratación de servicio en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, por el "Proyecto de Mejora de Equipamientos", a los proveedores que se mencionan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCION N° 178/2021-01

1. **FERRETERÍA CUADRADO HERMANOS S.A. (CUIT N°: 30-71028052-1):** con domicilio en Calle Carlos Pellegrini N°742 (4400) Salta Capital, la provisión del COMPRESOR SILENCIOSO, SIN ACEITE, ODONTOLÓGICO por la suma de \$ 75.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.
2. **ONE LAB SOLUTION S.A. (CUIT N°: 30-71494691-5):** con domicilio en Andonaegui N°2721 Buenos Aires (1431), la provisión de la BALANZA ANALÍTICA DE PRECISIÓN por la suma de \$306.380,87 (PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 87/100), por ser la oferta más conveniente según informe técnico presentado y dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.
3. **INNOVATEK S.R.L. (CUIT N°: 30-71610611-6):** con domicilio en Av. Cabildo 121 Piso 9 Dpto "A" (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE INSTRUMENTO CROMATÓGRAFO DE GASES por la suma de \$ 195.657,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100), por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.5	\$381.380,87
R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.3.3.0.0000.1.21.3.5	\$195.657,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Delicia Acosta Directora del Proyecto PME y al Área Contable a sus efectos. -


 DR. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 DR. DELICIA ACOSTA
 DIRECTORA DEL PROYECTO PME
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa